



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Arivechi

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Arivechi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Arivechi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arivechi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Arivechi, Sonora.**

af
X
J
ce
X
h
m
6/



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,004	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$38,005
Bancos/Tesorería	101,893	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	811,874
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	120,602		
TOTAL CIRCULANTE	\$232,499	TOTAL CIRCULANTE	\$849,879
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	135,500	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	17,138
Edificios no Habitacionales	652,782		
Mobiliario y Equipo de Administración	286,989	TOTAL NO CIRCULANTE	\$17,138
Vehículos y Equipo de Transporte	1,737,534		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	736,016	TOTAL PASIVO	\$867,017
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	60,950		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,609,771	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	3,609,771
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(696,558)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	62,040
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,975,253
SUMA ACTIVO	\$3,842,270	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,842,270

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato	172,930
Deudores por Impuesto Predial	419,599

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	172,930
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	419,599



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$849,879, se integra por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$38,005, correspondiente básicamente a retenciones de ISR; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$811,874, importe integrado por \$179,941, correspondiente a adeudos con varios acreedores por diversas necesidades, con el Gobierno del Estado \$(5,177) del saldo por recaudación de Sub-Agencia Fiscal y \$468,344, por anticipo a cuenta de participaciones y por Fondos Ajenos como son: \$116,264 de Predial Ejidal de Arivechi, Bámori y Tarachi, \$18,501 de OOMAPAS, \$25,935 de Estufones y otros fondos por \$8,066.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$17,138, correspondiente a la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo se integra por un crédito con FAPES contratado para la instalación de lámparas de alumbrado público.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$81,462
Derechos	7,613
Productos	11,510
Aprovechamientos	174,169
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	105,785
Participaciones y Aportaciones	10,792,900
Total de Ingresos	\$11,173,439
Egresos	
Servicios Personales	\$5,313,097
Materiales y Suministros	1,482,988
Servicios Generales	1,399,558
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	908,114
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,340
Inversión Pública	1,982,580
Deuda Pública	2,722
Total de Egresos	\$11,111,399
AHORRO	\$62,040

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, por \$62,040, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos principalmente por los recursos recibidos de la cuenta de Tesorería y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo, dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 27 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 22.57% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.56% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.44 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

		ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%			
--	---	-----------------------------------	-----------------------------	--	---	---



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arivechi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

G/

af



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$989,304, que representa el 10%, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$161,316	81,462	(79,854)	(50)
Derechos	64,224	7,613	(56,611)	(88)
Productos	241,008	11,510	(229,498)	(95)
Aprovechamientos	230,076	174,169	(55,907)	(24)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	63,588	105,785	42,197	66
Participaciones y Aportaciones	9,423,923	10,792,900	1,368,977	15
Ingresos Ordinarios 100%	\$10,184,135	11,173,439	989,304	10
Total Ingresos	\$10,184,135	11,173,439	989,304	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XV, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$79,854, lo que representa un 50%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 43%, debido al desinterés mostrado por la comunidad en ponerse al corriente en sus pagos de este impuesto, a pesar del llamado a los contribuyentes por parte del Ayuntamiento para que acudieran a cubrir sus adeudos; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 88%, ya que la comunidad no realizó los trámites esperados en este rubro; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 100%, debido a que desapareció el cobro de este impuesto, sin embargo, se dejó abierto este concepto para el caso de que el Gobierno del Estado autorizara volver a efectuar el cobro.



· **Derechos.** En este capítulo se recaudó un ingreso inferior a lo presupuestado por \$56,611, que representa el 88%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que no se cobró el DAP por no haber llevado a cabo el convenio con Comisión Federal de Electricidad; y en Otros Servicios, con una variación del 57%, ya que no se realizaron solicitudes de expedición de certificados por parte de la comunidad.

· **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$229,498, representando el 95%, reflejándose principalmente en los conceptos de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no sujetos a régimen de Dominio Público, con una variación del 58%, debido a que no se rentó en forma constante la maquinaria del Ayuntamiento por varios desgastes mecánicos; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 100%, ya que no se vendieron los bienes que se tenían contemplados, al no presentarse comprador para los mismos.

· **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$55,907, lo que representa un 24%, reflejándose básicamente en los conceptos de Multas, con una variación del 97%, debido a que se mantuvo el orden público y no se registraron infracciones a la comunidad y en Donativos, con una variación de \$15,870, ya que se tenía contemplado que la empresa Minas de Oro incrementaría su apoyo durante el ejercicio y por situaciones económicas no se dio.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$1,368,977, que representa el 15%, reflejándose principalmente en los conceptos de Participaciones Estatales, con una variación de \$1,152,405; en Fondo de Compensación para resarcimiento por disminución del impuesto sobre automóviles nuevos, con una variación de \$85,844 y en Programa de Empleo Temporal, con una variación de \$80,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 3.41% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$300.11 en promedio por cada habitante durante el año 2014



por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.88 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.13% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 41 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.31 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arivechi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af [Signature] [Signature] 11 [Signature] [Signature] Municipio de Arivechi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$224,979, representando el 2%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,048,307	0	0	5,048,307	5,313,097	(264,790)	(5)
Materiales y Suministros	1,362,000	0	0	1,362,000	1,482,988	(120,988)	(9)
Servicios Generales	1,666,800	0	0	1,666,800	1,399,558	267,242	16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	771,228	0	0	771,228	771,351	(123)	(1)
Gasto Corriente 80%	\$8,848,335	0	0	8,848,335	8,966,994	(118,659)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000	0	0	60,000	136,763	(76,763)	(128)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,600	0	0	51,600	22,340	29,260	57
Inversión Pública	1,192,200	1,152,243	0	2,344,443	1,982,580	361,863	15
Gasto de Inversión 19%	\$1,303,800	1,152,243	0	2,456,043	2,141,683	314,360	13
Deuda Pública 1%	\$32,000	0	0	32,000	2,722	29,278	91
Total de Egresos 100%	\$10,184,135	1,152,243	0	11,336,378	11,111,399	224,979	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$11,111,399; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$11,336,378, lo que representa \$224,979 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$264,790, lo cual representa el 5%, reflejado básicamente en la partida de Sueldos con una variación del 27%, debido a que aumentó el número de empleados de la plantilla de personal en las Dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Servicios Públicos y Seguridad Pública.



• **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$120,988, que representa el 9%, reflejado principalmente en la partida de Combustibles, con una variación del 19%, debido a que los viajes fuera del Municipio fueron mayores, por apoyo para ambulancia en el traslado de enfermos, pago de diesel para el traslado de estudiantes a Cecytes de Sahuaripa y pago de gasolina para traslado de jugadores de dos equipos de beisbol del Municipio.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores a los presupuestados por \$267,242, lo cual representa el 16%, reflejado principalmente en las partidas de Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 93%, debido a que no se pagó cobertura informativa por publicaciones en revistas; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 47%, ya que el equipo de transporte se ha mantenido en buenas y regulares condiciones; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 48%, debido a que no se presentaron fallas mecánicas con tanta frecuencia en la maquinaria como se tenía contemplado; y en Viáticos, con una variación del 34%, debido a que los viajes de los funcionarios públicos municipales fuera del Municipio fueron menores a los programados.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$908,114, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$771,351 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, apoyos a médicos de Centros de Salud de Tarachi y Arivechi, despensas del DIF Estatal, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Hospital Básico de Moctezuma y al Comité Organizador del autobús escolar; en Ayudas Sociales a Personas por apoyo a personas de escasos recursos; en Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, por apoyo al OOMAPAS y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyos a escuelas.

En el gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$136,763, en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

6 / • **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$22,340, en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Automóviles y Camiones.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,982,580, los cuales fueron destinados a la realización de 3 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje y urbanización municipal.

af • **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$2,722, aplicadas al pago de intereses del crédito FAPES, contratado para la instalación de lámparas de alumbrado público.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.13% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$137,954 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

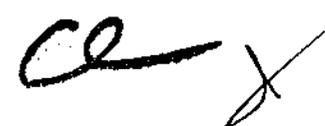
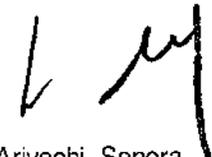
ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.47% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$654.84 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

af   15   6



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arivechi recaudó \$380,539 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 218.20% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.18 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.33 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,492,543, su origen es el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$832,982 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$830,337, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$30, que representa el 1%, dando un total de \$830,367. El egreso de \$830,367 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$832,982, determinándose una diferencia por \$2,615, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 82483191 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

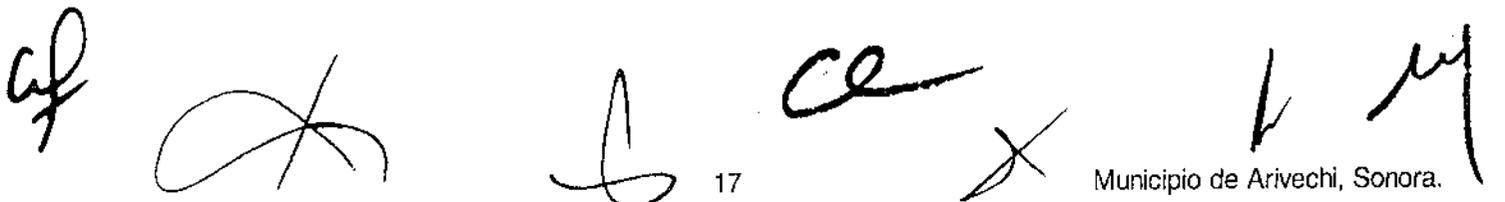
Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$659,561 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$658,361, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$180, que representa el 1%, dando un total de \$658,541. El egreso de \$658,541, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$659,561, determinándose una diferencia por \$1,020, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2014 en la cuenta bancaria número 82483183 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0%, en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.





2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Arivechi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

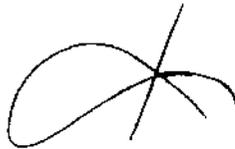
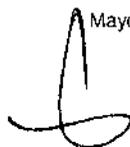
De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores Agropecuario, Comunicaciones y Transportes, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Cultura, Salud, Asistencia Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 4% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.69% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

af   ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%  

19 Municipio de Arivechi, Sonora.



Observaciones Generales

- 1.4 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 14 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$251,590.
- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras por un importe ejercido de \$1,152,243, realizadas mediante Contrato con recursos Estatales del Programa del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61401-01: Pavimentación de Calle Ramón Oquita Montenegro, en el Municipio de Arivechi y 61401-02: Pavimentación en el Municipio de Arivechi.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de enero a diciembre de 2014 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$134,784.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra 62409-04: Construcción de Drenaje en la Localidad de Ponida en el Municipio de Arivechi, por un importe ejercido de \$830,337, realizada mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$2,411,574
No Cuantificadas	2	0
	9	\$2,411,574

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,411,574. Esto representa el 21.70% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.95 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	26	4	22
2012	30	0	30
2013	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

af *6* *ce* *h* *my*



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.14	20%	1.63
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.31	20%	1.06
Evaluación al ejercicio del gasto	6.33	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.54	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.95	20%	1.19
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.10

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.

\$251,590

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Arivechi, Sonora.



IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Arivechi, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Arivechi, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Arivechi, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Arivechi, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Arivechi, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

af

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]